



RESOLUCION R-N° 0108-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 FEB 2018

Expte. N° 24.623/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Marcela VILLANUEVA, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone a consideración el Acta N° 30 de la reunión del Consejo Asesor del citado Centro, por la cual se propone el dictado de cursos de idiomas para el año 2018, aranceles propuestos, cronograma de actividades 2018, nómina de Profesores y actualización de Honorarios, Renovación del Contrato de la Coordinadora y del Personal Administrativo, actualización de Honorarios y la solicitud de dos (2) aulas multimedia.

QUE a fs. 8 el Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, en su carácter de Secretario Académico de esta Universidad, presta su acuerdo a la mayoría de los puntos del Acta de fecha 11/10/2017.

QUE a fs. 9 la COMISIÓN DE HACIENDA del Consejo Superior solicita la intervención de la Secretaría Administrativa, y en consecuencia la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE y FINANCIERA observa que, al tratarse de un proyecto autofinanciado, debe adjuntarse el presupuesto de Recursos y Gastos para el período 2018, y por consiguiente, procede a requerir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informe respecto de la disponibilidad presupuestaria del Proyecto.

QUE en función del informe elevado por la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO (fs. 20 y 21) y de la información recibida y adjuntada en fs. 22 al 25, la citada COORDINACIÓN preparó un borrador de dicho Presupuesto para el presente año en base a las siguientes premisas:

- Respetar el Calendario Académico tentativo y los cursos a dictarse durante el año 2018.
- Aceptar los aranceles previstos en el Acta, tanto respecto a la Inscripción como a la cuota mensual.
- Proponer una actualización de alrededor del 10% para el período febrero a junio del 2018 para el Coordinador y el Auxiliar Administrativo, y más del 20% para el período Marzo a Diciembre del 2018 para la hora cátedra.
- Aprobar la nómina del personal docente para las distintas asignaturas (fs. 4).
- Diferir hasta la finalización del primer semestre calendario el tratamiento de las aulas multimedia, una vez verificada la ejecución presupuestaria en ese período.

QUE a fs. 26 el Señor Rector presta conformidad al presupuesto presentado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.623/17

ARTICULO 1°.- Autorizar al CENTRO DE LENGUAS dependiente de Secretaría Académica y de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, al dictado de Cursos de Idiomas Calendario 2018, y al cobro de aranceles conforme a lo establecido en el ANEXO A que forma parte integrante de la presente resolución.

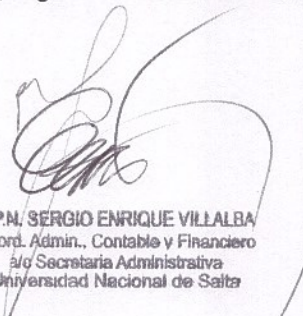
ARTÍCULO 2°.- Establecer el precio de la hora cátedra para la totalidad de los docentes de las distintas lenguas, en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$/hora 260,00), para el período marzo/diciembre de 2018. La nómina de los profesores habilitados para el año 2018 se detalla en el ANEXO B, que también forma parte de la presente resolución.

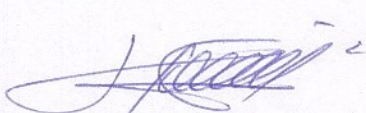
ARTICULO 3°.- Autorizar en carácter excepcional al Reglamento del Centro de Lenguas, a renovar el Contrato de la Trad. Marcela VILLANUEVA, D.N.I. N° 17.649.391, como Coordinadora del Centro de Lenguas, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2018, con un estipendio mensual de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00).

ARTICULO 4°.- Autorizar a renovar el Contrato de la Sra. María Clara GARCÍA, D.N.I. N° 27.160.436, como personal administrativo del Centro de Lenguas, a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de junio de 2018, con un estipendio mensual de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800,00).

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0108-2018



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO A

ARANCELES 2018

PRUEBA DE NIVEL

CURSOS DE 3 HORAS SEMANALES		
	Inscripción	Cuota mensual
Alumnos de grado	\$ 165,00	\$ 240,00
Docentes y PAU	\$ 250,00	\$ 425,00
Alumnos externos	\$ 325,00	\$ 575,00

CURSOS INTENSIVOS DE 6 HORAS SEMANALES		
	Inscripción	Cuota mensual
Alumnos de grado	\$ 165,00	\$ 375,00
Docentes y PAU	\$ 250,00	\$ 710,00
Alumnos externos	\$ 325,00	\$ 1.020,00

CURSOS DE INGLÉS NIVELES 8, 9, 10 y 11 4 HORAS SEMANALES		
	Inscripción	Cuota mensual
Alumnos de grado	\$ 165,00	\$ 285,00
Docentes y PAU	\$ 250,00	\$ 575,00
Alumnos externos	\$ 325,00	\$ 765,00

La inscripción para los cursos será anual y los meses que se abonarán serán:

Primer cuatrimestre: Marzo a Julio inclusive

Segundo Cuatrimestre: Agosto a Diciembre inclusive.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO B

Nómina de Profesores del Centro de Lenguas para el año 2018: Se sugiere, para el período lectivo 2018, la continuidad de los siguientes profesores quienes se desempeñan como docentes en el Centro de Lenguas y que fueron contratados oportunamente:

Alemán
 BARBARÁN, Graciela
Francés
 SANSBERRO, Eleonora
Italiano
 CICCOCIOPPO, María Alejandra
Portugués
 VILLANUEVA, Marcela
 PÉREZ, Susana
 HURTADO, Soledad
 SANTOS DA SILVA Laís
 VARGAS, Silvana del Valle
LSA
 GUANCA, Gladys
Hebreo
 KOHAN, Andrea
Árabe
 LABBAD, Nermeen

Inglés

BARACAT, Yesica Roxana	RAMALLO, Carina Beatriz
BONO, Noemí	RAMOS, Gustavo
FERNÁNDEZ, Selena	ROBLES, Reyna
GALEÁN, Pamela	ROLDÁN, José
JUÁREZ, Alejandrina	ROMERO, Mauro
LABBAD, Nermeen	SPALLETTA, Mariana
LÓPEZ, Aldo	SUÁREZ, Fernanda Silvia
LOUTAYF, Soledad	TOLABA, Maribel Paola
MANGIONE, María Georgina	TORRES CENTURIÓN, María José
MARTÍNEZ, Andrea	UGARTE, María Ludmila
NAVARRO DE HAZ, Feliciano	VÉLIZ, Claudia Jéscica